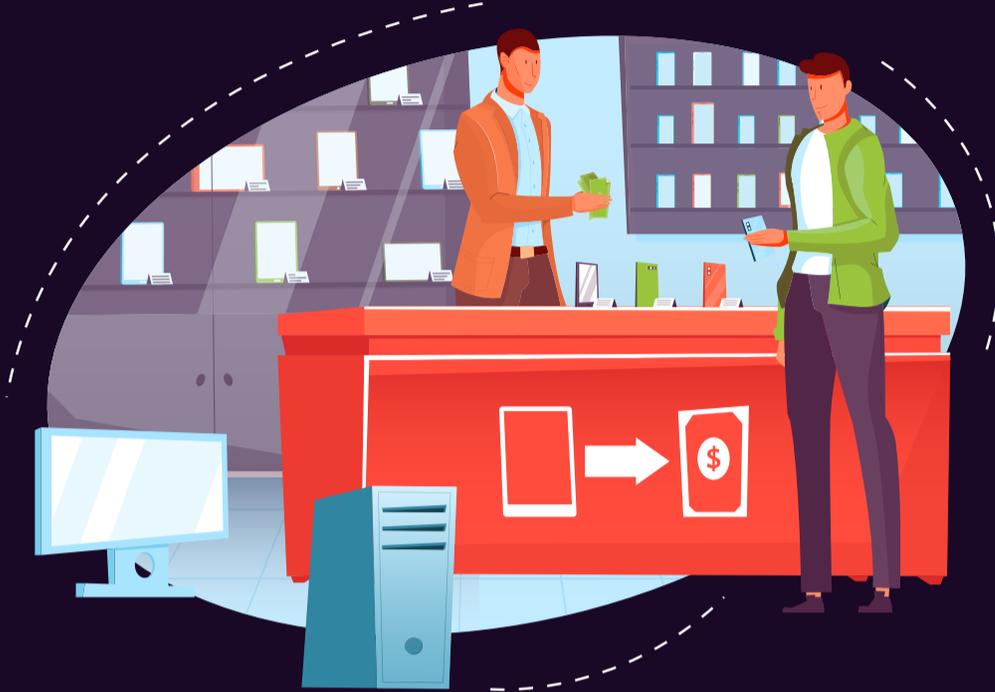




08/enero/2021

EN ESTA CUESTA DE ENERO, **¡OJO CON EL EMPEÑO!**



Después de los gastos decembrinos, comenzar el año nuevo es para muchas personas y familias, muy complicado, lo que propicia buscar un dinero extra para hacerle frente a la temida cuesta de enero y el empeño es una de las soluciones más recurrentes.

Antes de recurrir a esta opción es importante que conozcas otras alternativas de financiamiento, como un Crédito de nómina, Crédito personal o incluso la Tarjeta de Crédito, solo toma en cuenta los intereses.

Pero si empeñar es tu opción, debes saber que tienes que cumplir con los pagos, pues al no hacerlo corres el riesgo de no poder recuperar tu prenda o que te resulte más costoso.

¡Mucho ojo! Aunque el empeño puede ser una solución para salir de una deuda, también puede resultarte caro, ya que existen tasas anuales que pueden llegar a más del 100%.

CONDUTIPS

Procura pagar el monto total, de preferencia uno o dos días antes del plazo establecido. En caso de que necesites más tiempo solicita un refrendo, es decir, ampliar el plazo pagando los costos del periodo vencido.

Compara en varias instituciones las condiciones de préstamo. Considera tu capacidad de pago para la recuperación de tus bienes.

En México existen dos tipos de casas de empeño: las Instituciones de Asistencia Privada, (como el Nacional Monte de Piedad y Fundación Rafael Dondé) y las empresas privadas. Antes de empeñar verifica que se trate de una institución autorizada. Puedes consultar la información en:

<https://rpce.profeco.gob.mx/>



HACIENDA
SECRETARÍA DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO



COMISIÓN NACIONAL PARA LA PROTECCIÓN
Y DEFENSA DE LOS USUARIOS DE
SERVICIOS FINANCIEROS